

FORMULARIO N° 3
CARTA DE COMPROMISO

Señores

Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP

Presentes.-

Interesado: URBASER S.A.

Ref.: Concurso Público Internacional para la selección de un Socio Estratégico para el desarrollo del Proyecto de "Nueva Estación de Transferencia Norte y Planta de Separación de Residuos Ordinarios Sur del Distrito Metropolitano de Quito"

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

1. Nos comprometemos a cumplir con todas las obligaciones descritas en las Bases de selección del Socio Estratégico, así como en las notas aclaratorias y modificatorias y demás documentos relacionados que son de conocimiento público y otros que resultan de la participación en el presente concurso público o de la adjudicación del mismo.
2. La única persona o personas interesadas en concursar en este proceso está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para participar en este proceso.
3. Que toda la información presentada para acreditar nuestra experiencia en construcción, operación y administración de proyectos similares consignada en los documentos presentados es fidedigna.
4. La Muestra de Interés y potencial Oferta Vinculante se hace en forma independiente y sin conexión oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este concurso y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros Oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable.
5. Al presentar esta Muestra de Interés y potencial Oferta Vinculante, considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Los asesores externos del Interesado no han prestado directamente ningún tipo de servicios a favor de la EMGIRS-EP ni a sus miembros durante el desarrollo del presente proceso, sea a tiempo completo, a tiempo parcial o de tipo eventual, vinculados con el referido Concurso Público de Selección de un Socio Estratégico.

7. Se allana, en caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales que anteceden, a que la EMGIRS-EP le descalifique como Interesado, o proceda a la terminación unilateral del contrato, según sea el caso.
8. La documentación se encuentra formulada de acuerdo a las exigencias y condiciones de las Bases y documentos del concurso.
9. Estudiamos y conocemos las instrucciones, inclusive los alcances emitidos, por lo que se encuentra satisfecho del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones contractuales. Por consiguiente, renunciamos a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del reglamento.
10. Conocemos que EMGIRS-EP podrá adjudicar, declarar desierto o cancelar el concurso, si así conviniere a los intereses nacionales e institucionales.
11. En caso de ser adjudicado, nos comprometemos a suscribir el contrato asociativo previo el cumplimiento de los correspondientes requisitos.
12. El Interesado y sus accionistas renuncian a invocar o ejercer cualquier privilegio, inmunidad diplomática u otra, o reclamo por la vía diplomática y a cualquier reclamo que pudiese ser invocado por o contra EMGIRS-EP, sus integrantes y asesores, bajo la ley ecuatoriana o bajo cualquier otra legislación.
13. Nos comprometemos a contar con los recursos económico-financieros, técnico y otros, necesarios para la óptima ejecución del contrato según las disposiciones establecidas en estas Bases. Adjuntamos cuentas anuales del Grupo URBASER S.A. que acredita los citados recursos financieros.
14. Interés de participar en el proceso de precalificación y selección de este Concurso Público Internacional.
15. Declaramos no pertenecer a empresas vinculadas con la EMGIRS – EP o el DMQ.
16. Nos Comprometemos a guardar confidencialidad sobre todos los asuntos relacionados con el proceso de precalificación y selección.
17. Urbaser S.A. se compromete a firmar el contrato de alianza estratégica en caso de resultar como compañía adjudicada.

Entidad: Urbaser S.A.

Interesado

Nombre Gerardo Adrados Sánchez

Nombre del Representante del Interesado

Firma.....

Firma del Representante del Interesado



urbaser, s.a.
Gerardo Adrados Sánchez

Yo, **Luis Máiz Cal**, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, DOY FE: Que considero legítimas las firmas que anteceden de DON GERARDO ADRADOS SÁNCHEZ, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Madrid, Camino de las Hormigueras, número 171; y Documento Nacional de Identidad número 01.187.420-E, por coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente y que me es conocida. -----

Dicho señor, a quien conozco, representa a la Sociedad "**URBASER, S.A.**", domiciliada en Madrid, calle Camino de las Hormigueras, número 171; con Cédula de Identificación Fiscal Número: A/79524054.

Ejerce tal representación en su condición de apoderado, en virtud de la escritura de poder a su favor otorgada por la representación legal de la sociedad en San Sebastián de los Reyes (Madrid), ante la Notaria Doña María Jesús Arcos Domínguez, el día 29 de octubre de dos mil doce, con el número 1.615 de orden de su protocolo, con facultades suficientes a mi juicio. Todo ello, según resulta del acta autorizada por mí con esta fecha, número 1.315 de protocolo. De todo lo cual yo, el Notario, doy fe, en Madrid el uno de junio de dos mil diecisiete.-



